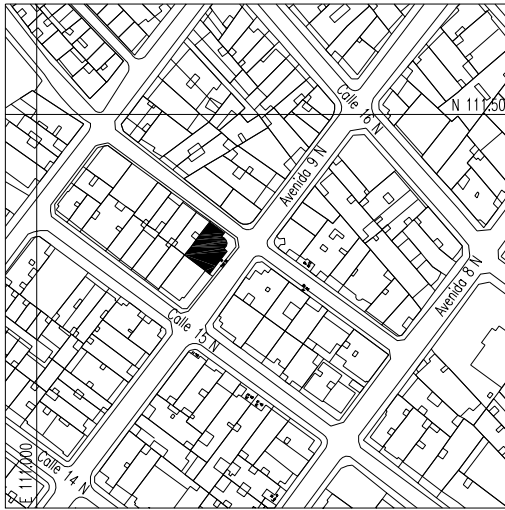


BIENES INMUEBLES DE INTERES CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI



BIC M2-16

Casa Barrio Granada**Nivel 2 Conservación del Tipo Arquitectónico**

Avenida 9 Norte #15N-39.

Uso Original: Vivienda. Uso Actual: Comercio

Usos Posibles: Vivienda, Servicios (Oficinas)

Esta edificación es uno de los ejemplos de mayor calidad de arquitectura «republicana» de pequeña escala. Sin las pretensiones y recursos de las grandes villas de los primeros desarrollos del Barrio Granada, no desmerece en nada, pues sus diseñadores superaron con elegancia las limitaciones de predio y presupuesto. El tratamiento de la esquina es una lección de urbanidad que comparte con la casa del frente y la diagonal, sobre la Avenida 9a., conformando en este cruce, un espacio urbano de gran amabilidad y calidad y que amerita se extienda la protección al conjunto que conforman estas casas que tienen ciertas similitudes.

Del conjunto mencionado, esta ostenta la mayor elaboración formal. Como ellas el acceso se hace por la diagonal a través de un pequeño antejardín resultado del retiro de la construcción sobre la esquina y la prolongación de los planos de las fachadas laterales como muros que soportan las rejas del antejardín.

**Zona de Influencia:****Referencias:**

Acuerdo 069 de 2000

Acuerdo 0232 de 2007, Plan Especial de Protección del Patrimonio Inmueble de Santiago de Cali